



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 26 DE 22 DE JULIO DE 2025

ACUERDO N°201: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°502 DE 3 DE MARZO DE 2025, PARA LA OBRA "RECAMBIO DE TOLDO EN ANFITEATRO PARQUE BUSTAMANTE", ID 2490-30-LP25, A LA EMPRESA ALTIPLANA SPA, RUT N°76.617.866-9, POR UN VALOR TOTAL DE \$104.729.215.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SERÁ DE 100 DÍAS CORRIDOS.

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.-

ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.-

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

100



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 26 DE 22 DE JULIO DE 2025

ACUERDO N°202: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°746 DE 30 DE MAYO DE 2025, PARA LA "ADQUISICION KIT DE LIMPIEZA PARA VECINOS/AS VULNERABLES", ID 2490-41-LP25, A LA EMPRESA TAGUA SPA, RUT N°77.885.555-0, POR UN VALOR TOTAL DE \$81.667.320.- IVA INCLUIDO, PARA LA ADQUISICIÓN DE 3.000 KIT DE LIMPIEZA, SEGÚN LO INFORMADO EN FORMULARIO N°4, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV. EL CONTRATO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 12 MESES.

LOS KITS DE LIMPIEZA DEBEN CONTENER TODOS LOS PRODUCTOS ESPECIFICADOS (CONSIDERANDO GRAMAJE Y/O LITROS, IGUALES O SUPERIORES A LOS REQUERIDOS), Y CUMPLIR CON EL FORMATO DE EMBALAJE SOLICITADO:

N°	PRODUCTO	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA
1	DETERGENTE EN POLVO, BOLSA 2.5 KG.	3.000
2	LAVALOZA, BOTELLA 750 ML	3.000
3	COLOR GEL, BOTELLA 900 ML	3.000
4	SHAMPOO, BOTELLA 750 ML	3.000
5	ACONDICIONADOR, BOTELLA 750 ML	3.000
6	JABÓN LÍQUIDO, BOTELLA 1 LITRO	3.000
7	LIMPIADOR DE SUPERFICIE, BOTELLA 4 LITRO	3.000
8	PAPEL HIGIÉNICO 8 ROLLOS DOBLE HOJA 30 MTS. PAQUETE.	3.000
9	PASTA DE DIENTES 90 GRS.	6.000
10	CEPILLO DENTAL (PACK DE 2 UND.)	3.000
11	ESPONJA LISA MULTIUSO (PACK DE 4 UNID)	3.000
12	LIMPIADOR CREMA, BOTELLA 750 ML	3.000
13	BOLSA DE BASURA 70 X 90 CM. (PAQUETE DE 10 UNID.)	3.000
14	PAÑO DE SACUDIR MULTIUSO. (PACK DE 4 UNID.)	3.000
15	BOLSA TNT 80 GRS.	3.000

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES. SIN EMBARGO, ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR EL MUNICIPIO SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL INFORMADO.-

bu



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 26 DE 22 DE JULIO DE 2025

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N° 203: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON FRANCISCO CÉSAR CAMPOS LABLEE, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$1.570.788.- COMO INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LAS LESIONES PROVOCADAS POR LA CAÍDA SUFRIDA, COMO CONSECUENCIA DEL MAL ESTADO DE LA ACERA, MIENTRAS TRANSITABA POR LA ACERA PONIENTE DE AVDA. EL BOSQUE EN DIRECCIÓN A LA PLAZA RÍO DE JANEIRO, EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2024. POR SU PARTE, DON FRANCISCO CÉSAR CAMPOS LABLEE RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

bu



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 26 DE 22 DE JULIO DE 2025

ACUERDO N°204: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Gastronomía San Alfonso SpA
Rut N° : 77.634.535-0
Dirección : Constitución N°241 Local O
Rol Avalúo N° : 387-39
Junta de Vecinos N° : 13

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

bu